

## TEMAS RELEVANTES A CONSIDERAR DURANTE EL 2017 EN RELACIÓN CON POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS

Durante el 2017 se esperan cambios en normativas relacionadas con tema laborales. En ese sentido quisiéramos recodarles:

1. El pasado 12 de enero, la Caja Costarricense del Seguro Social aprobó un aumento en la contribución de los trabajadores para el Régimen pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM). Se espera que a partir del 1° de junio, el monto que se le rebajará al trabajador sea de 3,84%, actualmente es de 2,84%. De acuerdo con la Caja Costarricense del Seguro Social, será necesario hacer algunos cambios al Reglamento del IVM. Una vez que los cambios sean efectuados, las modificaciones serán publicadas en el diario oficial "La Gaceta".

**Recomendación: Si bien es cierto, esta medida no afecta directamente los patronos, es importante que tengan clara la situación en caso de que algún trabajador haga consultas al respecto y que los departamentos financieros hagan las retenciones de acuerdo con el nuevo porcentaje en cuanto sea aplicable.**

2. El pasado 23 de diciembre, la Sala Constitucional declaró con lugar un recurso que expone el derecho constitucional de la inviolabilidad de los documentos privados. Dentro del análisis que realizaron los magistrados constitucionales, la principal conclusión es:
  - Que existe un derecho de todos los habitantes a que se respete el secreto de las comunicaciones y la inviolabilidad de los documentos de los trabajadores, pese a que los medios digitales que utiliza el trabajador sean aportados por el patrono.
  - En relación con lo anterior, la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, ha manifestado en diversas ocasiones, que pese a que el patrono sí puede monitorear las herramientas de trabajo bajo ciertas condiciones, siempre debe permitírsele al trabajador extraer su información personal al final de la relación laboral.

**Recomendación: es conveniente contar con una política interna que regule este tipo de situaciones, y asegurarse que los trabajadores realmente comprendan su contenido.**

Si gusta mantenerse informado sobre estos temas, nuestra área de práctica en Derecho Constitucional y Laboral con todo gusto le puede asistir.



CARLOS UBICO  
Socio  
[carlos.ubico@ariaslaw.com](mailto:carlos.ubico@ariaslaw.com)



MARIA ALEJANDRA ARGUEDAS  
Asociada  
[maria.arguedas@ariaslaw.com](mailto:maria.arguedas@ariaslaw.com)